

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 DIC 2022

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0013/21, de fecha 21 de Enero de 2021;

Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Enero del año 2021, al Sr. Juan Manuel OYOLA, D.N.I. N° 29.943.164, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T.

Que resulta apropiado organizar y adecuar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación del agente mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 1° de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Diciembre de 2022, la Resolución de Presidencia N° 0013/21, y dar de baja la designación del Sr. Juan Manuel OYOLA, D.N.I. N° 29.943.164, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0764/22


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

